



OFICIO ORD. N°:

759

ANT.: Solicitud de Información Pública Folio N° AP018T0000552 de fecha 20.03.2025, ingresada mediante Portal de Transparencia del Estado conforme Ley N° 20.285.

MAT.: Deniega la entrega de información contenida en Solicitud de información Pública N° AP018T0000552 de fecha 20.03.2025.

ADJ.: No hay.

CHILLÁN, 02 ABR. 2025

A: MARCO ANDRES FIGAREDO ARAYA
marcofigaredo.arqto@gmail.com

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

1.- Junto con saludarlo, se informa recepción de su Solicitud de Acceso a la Información (SAI) ingresada al portal www.portaltransparencia.cl el día 20.03.2025 con el Número de registro AP018T0000552, solicitando lo siguiente: "Buenos días ,mi nombre es Marco Figaredo Araya de profesión Arquitecto . Junto con saludar , necesito solicitar información del proyecto "Paso Bajo nivel parque Lantaño" comuna de Chillán , tales como plan maestro ,planos del proyecto y si hubiere licitaciones al respecto ,ya que los necesito para un encargo académico. Muchas gracias.
Observaciones: Este proyecto se encuentra inserto en el marco "Plan ciudades justas".

2.- Al respecto, puedo señalar a Ud. que el proyecto está en proceso de preparación de bases técnicas para su licitación y que una vez que se haya publicado los antecedentes serán públicos o se podrán descargar desde la plataforma de mercado público, por lo cual por ahora no es posible entregar la información solicitada, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del numeral 1° del artículo 21 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, que señala dentro de las causales de secreto o reserva: "b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellos sean públicos una vez que sean adoptadas"

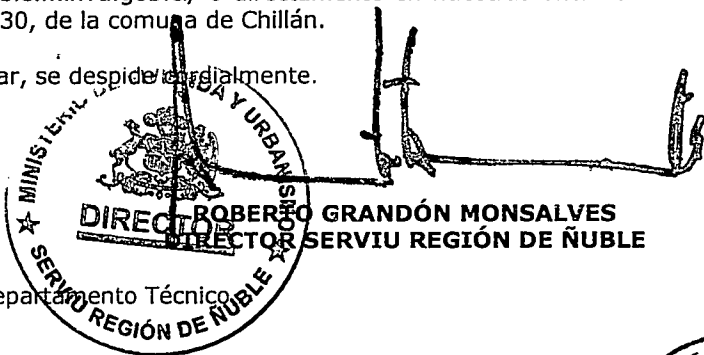
3.- Sobre la denegación de la información señalada, Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días, contados desde la notificación del presente oficio.

4.- Incorpórese el presente oficio al índice de Actos y Documentos calificados como secretos y reservados, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 20.285.

5.- Ante cualquier consulta adicional, le invitamos a contactarse a través de la página <https://serviunuble.minvu.gob.cl/> o directamente en nuestras oficinas ubicadas en calle Ñuble, 18 de septiembre N° 530, de la comuna de Chillán.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

CMV/CCZ/ccz Departamento Técnico
RNA/PIG/SIAC



DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: marcofigaredo.arqto@gmail.com
Departamento Técnico
SIAC OIRS
Oficina de Partes

